

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE ESTUDIOS  
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS  
E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN:**


- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL**
- **AUDITORÍA DE SISTEMAS**
- **TELEMÁTICA**
- **SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

**NOVIEMBRE 2016**

**MOQUEGUA – PERÚ**




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE  MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE  SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>	Código : EP-PP-008
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 12

## ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	4
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	12
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	12

Elaboró	Revisó	Autorizó
	<b>Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio</b> <b>Director de la Escuela de Posgrado</b>	<b>Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería</b> <b>Rector de la Universidad</b> <b>José Carlos Mariátegui</b>



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Código : EP-PP-008
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 12

### 01. PROGRAMA ACADÉMICO

#### MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN:

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
- AUDITORÍA DE SISTEMAS
- TELEMÁTICA
- SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA


### 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar maestros en Ingeniería de Sistemas con mención en sistemas de información gerencial que propongan las mejores soluciones a nivel empresarial, regional y nacional.
- Proporcionar un servicio educativo de calidad. Para ello, trabajaremos con índices de gestión internacionales buscando convertirnos en un postgrado de relevancia mundial.
- Promover la capacidad empresarial de los maestrantes, con la finalidad que se generen nuevas empresas y empleo productivo.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de su personal, impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos servicios que aseguren el permanente progreso de la organización, sus familias, la sociedad y el estado.

### 03. PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de la maestría es un profesionalista que ha sido formado con una base sólida, teórica y práctica en Sistemas de Información Gerencial, Auditoría de Sistemas, Telemática, Seguridad y Auditoría Informática. Su formación permite coordinar, diseñar y participar en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Ejerce la docencia con sólidos conocimientos en el sector informático. Desarrolla proyectos tecnológicos en el sector público y privado, elevando la productividad de las organizaciones. Ejerce trabajos de consultoría en proyectos de innovación tecnológica. Lidera investigaciones en el sector de ingeniería de sistemas e informática mediante la aplicación del método científico.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Código : EP-PP-008
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 12

El graduado en la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática desarrolla un perfil general descrito líneas arriba, sin embargo, adquiere habilidades específicas de acuerdo a la mención que elija:

**Sistemas de Información Gerencial:** El graduado en esta especialidad desarrolla competencias y conocimiento especializado para diseñar, planificar y mejorar procesos de organización para mejorar el desempeño empresarial.

**Auditoría de Sistemas:** El graduado de esta mención evalúa, gestiona y propone mejoras en procesos de sistemas informáticos de instituciones públicas y privadas. Establece nuevas líneas de investigación en este ámbito.


**Telemática:** El graduado de esta mención tiene formación teórica y práctica para el desarrollo de arquitectura de interconexión de redes y telecomunicaciones. Propone mejoras en sistemas existentes y determina líneas de investigación en esta rama.

**Seguridad y Auditoría Informática:** El graduado de esta mención diseña e implementa protocolos, procedimientos y políticas de seguridad y auditoría en sistemas informáticos. Propone mejoras en sistemas existentes y establece nuevas líneas de investigación en esta rama.

#### 04. GRADO OTORGADO

- MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
- MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN AUDITORÍA DE SISTEMAS
- MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN TELEMÁTICA
- MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA




 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>	Código : EP-PP-008
		Versión : 01 Hoja : 10 de 12

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN  
SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA**

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
MAS 101	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA	4	0	4	NINGUNO
MAS 102	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	4	0	4	NINGUNO
MAS 103	CRIPTOGRAFÍA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD	5	0	5	NINGUNO
MAS 104	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUDITORÍA INFORMÁTICA I	5	0	5	NINGUNO
MAS 105	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	4	2	5	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
MAS 201	CRIPTOGRAFÍA AVANZADA	4	2	5	NINGUNO
MAS 202	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	4	2	5	NINGUNO
MAS 203	INFORMÁTICA FORENSE	4	2	5	NINGUNO
MAS 204	SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA II	4	2	5	NINGUNO
MAS 205	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	4	2	5	NINGUNO
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>48</b>	



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>	Código : EP-PP-008
		Versión : 01
		Hoja : 11 de 12

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

<b>CICLO I</b>	
<b>CRÉDITOS</b>	<b>23</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 101	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA	4	0	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 102	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	4	0	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 103	CRIPTOGRAFÍA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 104	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUDITORÍA INFORMÁTICA I	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 105	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	4	2	5

<b>CICLO II</b>	
<b>CRÉDITOS</b>	<b>25</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 201	CRIPTOGRAFÍA AVANZADA	4	2	5


CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 202	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 203	INFORMÁTICA FORENSE	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 204	SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA II	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
MAS 205	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	4	2	5



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Código : EP-PP-008
		Versión : 01
		Hoja : 12 de 12

## 06. OBTENCIÓN DEL GRADO

El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
  - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
  - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
  - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
  - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
  - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
  - Obtención del Grado Académico (Capítulo X)
  - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII)
  - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII)
  - Anexos con Formato de Tesis (Anexos)





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2880-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

#### VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2006-AU-UJCM, de fecha 02 de junio de 2006, se aprueba las Maestrías en Ingeniería de Sistemas e Informática con Mención en Auditoría de Sistemas; Sistemas de Información Gerencial, y Telemática;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-AU-UJCM, de fecha 30 de mayo de 2014, se crea la Maestría en Ingeniería de Sistemas: Seguridad y Auditoría Informática, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2014-AU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-AU-UJCM, de fecha 30 de mayo de 2014;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad - CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria - Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 434-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, i) Con mención en Sistemas de Información Gerencial, ii) Con mención en Auditoría de Sistemas, iii) Con mención en Telemática, y iv) Con mención en Seguridad y Auditoría Informática; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 434-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 434-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, con las menciones que a continuación se detallan:

N°	MAESTRÍA EN INGENIERÍAS DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
01	Con mención en Sistemas de Información Gerencial
02	Con mención en Auditoría de Sistemas
03	Con mención en Telemática
04	Con mención en Seguridad y Auditoría Informática

De conformidad con los considerandos y documentación que en trece (13) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACAD  
• EPG  
• OSA - EPG  
• PAGINA WEB - OTC  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
SECRETARÍA GENERAL  
Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARÍA GENERAL

